



## **SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA PISCINA PREFABRICADA (LICENCIA DE OBRA MENOR)**

Para realizar el trámite de solicitud de Licencia de obra menor para la ejecución de una piscina prefabricada, será imprescindible la aportación de la siguiente documentación:

- Instancia debidamente rellena y firmada (por sede electrónica o registro central, según proceda).
- Croquis acotado (con dimensiones) de lo que se pretende realizar, indicando la situación de las obras dentro de la parcela (la lámina de agua deberá estar a una distancia mínima de un metro de cualquier lindero).
- Presupuesto real de la obra firmado por el contratista que vaya a realizar la obra.
- Justificante de haber abonado por autoliquidación el importe correspondiente a la Tasa Urbanística (2,90% sobre el Presupuesto de Ejecución Material).
- Justificante de haber abonado por autoliquidación el importe correspondiente al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (4,00% sobre el Presupuesto de Ejecución Material).
- Documentación técnica del fabricante de la piscina que justifique la calidad y adecuación de la piscina a instalar.
- Cuestionario de estadística del Ministerio de Fomento correctamente cumplimentado.

Ingresos por ventanilla: en oficina de Caja Rural (C/12 de octubre, 21)

Cuenta bancaria para ingresos por transferencia: ES70 3081 0270 2130 2821 3720

**El pago de la autoliquidación de tasa e impuesto no implica autorización para el inicio de las obras. Será preciso contar con la licencia de obra para poder comenzar.**

**La autorización de la obra no autoriza la ocupación de la vía pública con sacas, contenedores, grúas, etc., que deberá tramitarse con un expediente específico.**